

SANTIAGO, 10 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN N° 544

VISTOS:

Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes; en el Decreto TRA N° 309/1535/2018; en el D.U. N° 3647, de 2014; y en el D.U. N° 0035517, de 2017, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación conducente a la Licenciatura y Carrera de Sociología.

CONSIDERANDO:

1. El requerimiento de **Matías Mancilla A.**, estudiante de la carrera de Sociología, de fecha 10 de septiembre de 2021, donde solicita la postergación del segundo semestre del año académico 2021, por motivos de salud.
2. Los certificados médicos, emitidos por la Dra. Carolina Muñoz A., Psiquiatra Adultos, Centro Médico La Serena, La Serena.
3. Formulario de hospitalización de Red Gesam.
4. La derivación a la carrera para evaluación, el día 10 de septiembre de 2021.
5. La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, de fecha 10 de septiembre de 2021, que acepta la postergación de estudios.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del segundo semestre del año académico 2021, solicitada por **MATÍAS IGNACIO MANCILLA ARAYA**, Cédula de Identidad N° 21.728.110-5, estudiante de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos de salud.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a.

RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES
Firmado digitalmente por
RAUL GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2021.10.05 00:18:35
-03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Firmado digitalmente por
ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.10.05 00:18:43
-03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



1. Interesada/o.
2. Archivo.